

# Conservador de Bienes Raíces Puente Alto

## COPIA AUTORIZADA

### Archivero Judicial de Puente Alto

El Archivero Judicial de Puente Alto certifica que la copia de la escritura pública de fecha 09 de Marzo de 2018, otorgada en la Notaría EUGENIO CAMUS MESA, comuna de PUENTE ALTO, Repertorio Notarial N° 643-2018, adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original.-

Archivero Judicial de Puente Alto.-

Irarrazabal 0180, Piso 3 Puente Alto - Chile.-

Carátula N°: 11535101 .-

Puente Alto, 24 de Agosto de 2022.-



N° Certificado: 2694459.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 2694459.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

**SERGIO YABER LOZANO**

Digitally signed by SERGIO YABER LOZANO  
Date: 2022.08.24 15:01:00 -04:00

Reason: Conservador de Bienes Raices de Puente Alto  
Location: Puente Alto - Chile

trescientos sesenta y ocho

EUGENIO CAMUS MESA  
NOTARIO PUBLICO  
BALMACEDA N° 403  
FONO-FAX: 22 8500549 - 22 8720023  
contacto@notariacamus.cl  
PUENTE ALTO



1 REP. N° 0643.-gcy

10107.-

2	<b>REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA</b>
3	<b>ACTA REUNION DIRECTORIO</b>
4	<b>FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO</b>
5	<b>"EDUCERE"</b>
6	*****
7	En Puente Alto, República de Chile, a nueve de Marzo del año
8	dos mil dieciocho, ante mi EUGENIO CAMUS MESA, Abogado,
9	Notario Público Titular de esta comuna, con oficio en
10	Balmaceda número cuatrocientos tres de esta ciudad, comparece
11	don DANTE GABRIEL GASIC YACONI, chileno, soltero, cédula
12	nacional de identidad número siete millones ciento setenta mil
13	seiscientos setenta y ocho guión ocho, domiciliado en
14	Irarrazaval número cero ochocientos treinta y seis, comuna de
15	Puente Alto, mayor de edad, a quien conozco por haber
16	acreditado su identidad con la cédula ya anotada, expone: Que
17	debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el
18	Acta Reunión de Directorio, FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO
19	"EDUCERE" de fecha dos de Octubre del año dos mil diecisiete,
20	cuyo texto es del siguiente tenor: "ACTA REUNION DIRECTORIO.-
21	FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO "EDUCERE".- cero dos OCTUBRE
22	dos mil diecisiete.- HORA INICIO: diez cero cero HRS. HORA
23	TERMINO doce treinta HRS. LUGAR: Casa matriz Fundación Estudio
24	para un Hermano "EDUCERE". Calle Tocornal Número doscientos
25	treinta (ex doscientos veintiocho). Puente Alto.- <b>DIRECOTRES</b>
26	<b>ASISTENTES.-</b> Sr. Rodrigo Sierralta C.- Sra. Marcela
27	Adriasola.- Sra. Maria de los Angeles Centrón G.- Sr. Luis
28	Enrique Palacios Mora.- Sr. José Grossi.- Sr. Rodrigo Walker.-
29	Sr. Didier de Saint Pierre.- <b>DIRECTORES INASISTENTES.-</b> Sra.
30	Carolina Palacio.- Sra. Elsa Yaconi.- Sra. Paula Sierralta R.-



GONZALO-201764994

Certificado emitido con  
Firma Electrónica Avanzada  
Ley N° 19.799  
Autorizado de la  
Ejecuta Corte Suprema  
de Chile  
Cert N° 2094459  
Verifique validez en  
http://www.fcojas.cl

INVITADO.- Sr. Dante Gasic Yaconi.- **PAUTA DE TRABAJO.-**

1 **Objetivo:** Renovación de un Director y Visión Global de fin de  
2 año. uno.- Saludo del Presidente. dos.- Presentación de  
3 renuncia al directorio. tres.- Presentación de nuevo director  
4 y su cargo. cuatro.- Visión Global de fin de año. cinco.-  
5 Ratificación de poderes representante legal. seis.- Cierre.  
6 **UNO.- SALUDO DEL PRESIDENTE.-** El Presidente del directorio,  
7 Sr. Rodrigo Sierralta da la bienvenida al nuevo director junto  
8 al Director Ejecutivo Sr. Dante Gasic. **DOS.- PRESENTACION DE**  
9 **RENUNCIAS.-** El presidente del directorio presenta a los  
10 asistentes la carta de renuncia de la señora Carolina Palacios  
11 al directorio de Fundación Estudio para un Hermano "EDUCERE",  
12 quien se desempeñaba como Directora Tesorera. El directorio  
13 acepta la renuncia de Carolina Palacios, lamentando su salida  
14 y agradeciendo el tiempo trabajado por la Fundación. **TRES.-**  
15 **CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO.-** Se presenta la directorio al  
16 señor Luis Enrique Palacios Mora, quien ingresa desde esta  
17 fecha y forma parte del directorio de Fundación Estudio para  
18 un Hermano "EDUCERE". **PRESIDENTE:** Se confirma en el cargo a  
19 Sr. Rodrigo Sierralta. **VICEPRESIDENTE:** Se confirma en el cargo  
20 a Sra. Marcela Adriasola. **SECRETARIA:** Se confirma en el cargo  
21 a Sra. María de los Angeles Centrón. **TESORERA:** Se elige en  
22 reemplazo de la Sra. Carolina Palacios al Sr. Luis Palacios  
23 Mora. **Nuevo Directorio.** **Presidente:** Sr. Rodrigo Ignacio  
24 Sierralta Cereceda.- **R.U.N:** diez millones dieciocho mil  
25 doscientos sesenta y cuatro guión cinco.- **Vice presidenta:**  
26 Sra. Marcela Luz Adriasola Matas.- **R.U.N:** cuatro millones  
27 doscientos veintinueve mil doscientos ochenta y seis guión  
28 nueve. **Secretaria:** Sra. María de los Angeles Centrón  
29 Gutierrez.- **R.U.N:** diez millones quinientos treinta y ocho mil  
30



GONZALO-201764994





EUGENIO CAMUS MESA

NOTARIO PUBLICO  
BALMACEDA N° 403  
FONO-FAX: 22 8500549 - 22 8720023  
contacto@notariacamus.cl  
PUENTE ALTO



1 cuatrocientos ochenta y uno guión cinco.- Tesorero: Sr. Luis  
2 Enrique Palacios Mora. R.U.N: doce millones seiscientos  
3 cuarenta y un mil cincuenta y uno guión cuatro.- Directora:  
4 Sra. Elsa Rosa Yaconi Merino.- R.U.N: dos millones novecientos  
5 treinta y un mil doscientos cinco guión dos.- Director : Sra.  
6 Paula Beatriz Sierralta Roldan.- R.U.N: nueve millones  
7 quinientos noventa y un mil novecientos cincuenta guión dos.-  
8 Director: Sr. José Grossi Gallizia.- R.U.N: ocho millones  
9 trescientos cuarenta y cuatro mil cuarenta guión seis.-  
10 Director: Sr. Ernesto Rodrigo Walker Armijo.- R.U.N: cuatro  
11 millones setecientos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho  
12 guión dos.- Director: Sr. Didier Jean Marie de Saint Pierre  
13 Sarrut.- R.U.N: siete millones treinta y cuatro mil  
14 seiscientos ochenta y seis guión nueve.- **CUATRO. VISIÓN GLOBAL**  
15 **FIN DE AÑO. OTEC Trades.** Según lo conversado en la última  
16 reunión respecto a la continuidad de la OTEC se tomo la  
17 decisión de reducir al máximo los gastos y mantenerla como  
18 posibilidad ante algunos proyectos pero que la mantención de  
19 ella no genere gastos extras a la fundación. Se ha reducido  
20 significativamente el equipo y en diciembre se deja el  
21 arriendo de Tocornar doscientos treinta, quedando la OTEC sin  
22 gastos permanentes. **DIFICULTADES ECONOMICAS.** Poco a poco se  
23 han ido buscando los recursos necesarios para el  
24 funcionamiento de la fundación, lo que se ha logrado con los  
25 aportes de distintas personas que prestar recursos hasta que  
26 la fundación éste en condiciones de poder devolver dichos  
27 dineros. En paralelo se han ido cerrando algunos programas y  
28 casas de manera de alivianar el gasto mensual, se espera para  
29 el dos mil dieciocho la animación sólo de programas que estén  
30 debidamente financiados. **CONSOLIDACION DE EQUIPO Y PROPUESTA.-**



Más allá de las dificultades financieras se ha logrado  
1 consolidar la propuesta de terapéutica para varones y se  
2 trabaja en el símil para mujeres. Estamos en proceso de  
3 acreditación por el ministerio de salud del la comunidad de  
4 Pirque. **CINCO.- RATIFICACIÓN DE PODERES REPRESENTANTE LEGAL.**  
5 El directorio por unanimidad acuerda, define, delega, confirma  
6 y ratifica los siguientes poderes en el representante legal;  
7 Sr. Dante Gasic Yaconi R.U.N siete millones ciento setenta mil  
8 seiscientos setenta y ocho guión ocho, para que represente y  
9 ejecute toda clase de actos a nombre de la Fundación Estudio  
10 para un Hermano "EDUCERE", señalando a modo ejemplar, sin  
11 restricción, si no meramente enunciativas y no taxativas las  
12 siguientes facultades: Depositar valores en custodia, en  
13 garantía y retirarlos. Abrir y hacer uso de cajas de  
14 seguridad. Celebrar contratos de seguros, de trabajo, de  
15 arrendamiento de servicios y de inmuebles, pactar  
16 remuneraciones, ponerles término, celebrar contratos de  
17 confección de obras. Representar a la Fundación en toda clase  
18 de sociedades, comunidades cooperativas o cualquier clase de  
19 personas jurídicas con voz y voto; prorrogar disolver y  
20 liquidar y modificar toda clase de personas jurídicas.  
21 Representar a la Fundación ante toda clase de autoridades:  
22 Ministerios, Banco Central de Chile, Bancos privados, Servicio  
23 de Impuestos Internos, Tesorería General de la República y  
24 toda clase de organismos estatales, municipios, entre otras.  
25 Retirar toda clase de correspondencia nacional o extranjeras  
26 de correos y telégrafos. Representar a la fundación ante los  
27 bancos para firmar cheques y todo tipo de instrumento  
28 bancario, comprar o vender, liquidar moneda nacional o  
29 extranjera. Otorgar poderes especiales a terceras personas que  
30



GONZALO-201764994









**EUGENIO CAMUS MESA**  
 NOTARIO PUBLICO  
 BALMACEDA Nº 403  
 FONOFAX: 22 8500549 - 22 8720023  
 contacto@notariacamus.cl  
 PUENTE ALTO

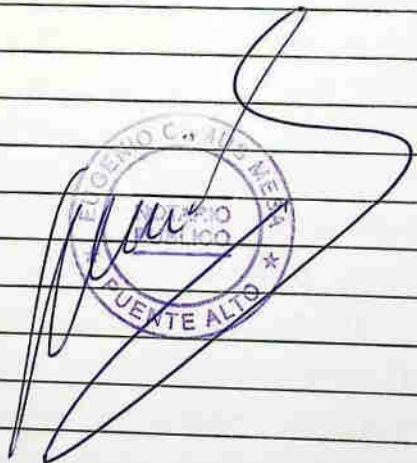


1 estime conveniente y revocarlos. Celebrar transacciones,  
 2 novaciones y, en general, celebrar y ejecutar cualquier acto o  
 3 contrato que sea necesario o conveniente para la marcha de la  
 4 Fundación, modificarlos, dejarlos sin efectos, resolverlos,  
 5 resciliarlos, terminarlos y prorrogarlos, estipular en ellos  
 6 las cantidades, plazos, condiciones, otras modalidades,  
 7 reajustes e intereses, formas de pago, tasas y en general,  
 8 todos los elementos de la esencia, de la naturaleza y  
 9 simplemente accidentales de los contratos. seis.- Cierre.- Se  
 10 procede a cerrar sesión de directorio de Fundación Estudio  
 11 para un Hermano con fecha de cero dos de octubre de dos mil  
 12 diecisiete siendo las doce cero cero horas, dando lectura y  
 13 firma de la presente acta por parte de los miembros presentes  
 14 del directorio. Cada director entrega fotocopia de su Cedula  
 15 Nacional de Identidad. Finalmente el directorio solicita a don  
 16 Dante Gasic Yaconi, representante legal de Fundación Estudio  
 17 para un Hermano "EDUCERE" que protocolice la presente acta  
 18 donde se explicitan los poderes del representante legal y se  
 19 confirma la nómina del directorio. Cada director entrega  
 20 fotocopia de su Cedula Nacional de Identidad. Firma  
 21 directorio.- cero dos de octubre de dos mil diecisiete. Hay  
 22 firma ilegible.- Rodrigo Sierralta C.- Presidente.- Hay firma  
 23 ilegible.- Marcela Adriasola.- Vice presidenta.- Hay firma  
 24 ilegible.- María de los Angeles Centrón.- Secretaria.- Hay  
 25 firma ilegible.- Luis Palacios Mora.- Tesorero.- Hay firma  
 26 ilegible.- Elsa Yaconi.- Directora.- Hay firma ilegible.-  
 27 Paula Sierralta R.- Directora.- Hay firma ilegible.- José  
 28 Grossi.- Director.- Hay firma ilegible.- Rodrigo Walker.-  
 29 Director.- Hay firma ilegible.- Didier de Saint Pierre.-  
 30 Director.-".- Conforme.- El compareciente en conformidad a la



1 Ley diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho, declara bajo  
2 juramento que a la fecha e instante de la firma del presente  
3 instrumento, no ha solicitado bloqueo de su cédula de  
4 identidad, pasaporte, título de viaje o licencia de conducir,  
5 razón por la cual no exhiben comprobante expedido por el  
6 Servicio de Registro Civil e Identificación, que acredite tal  
7 circunstancia.- La presente matriz queda Registrada en el  
8 libro de Repertorio de Instrumentos Públicos de la Notaría a  
9 mi cargo, bajo el número SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES.- En  
10 comprobante y previa lectura, ratifica y firma ante mí, don  
11 DANTE GABRIEL GASIC YACONI.- Se da Copia.- Doy Fe.- EUGENIO  
12 CAMUS MESA.- Notario Público.- 

15   
16    
17 DANTE GABRIEL GASIC YACONI  
18 RUT y C.I. N° 7.170.678-8 Nacional.-



30 DRCHS. \$ 60.000 - BOL. N° 1289755



GONZALO-201764994

Certificado emitido con  
Firma Electrónica Avanzada  
Ley N° 19.799  
Autorizado de la  
Economía Corte Suprema  
de Chile  
Cert N° 2094459  
Verifique validez en  
<http://www.fcoias.cl>